

Signatura: EB/104/Rev.1  
Fecha: 4 de abril de 2012  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## **Actas del 104º período de sesiones de la Junta Ejecutiva**

### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

#### Envío de documentación:

**Paolo Ciocca**  
Secretario del FIDA  
Tel.: (+39) 06 5459 2254  
Correo electrónico: p.ciocca@ifad.org

**Deirdre McGrenra**  
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

# Índice

<b>Capítulo</b>	<b>Párrafo</b>	<b>Página</b>
<b>I. Introducción</b>	1-2	1
<b>II. Apertura del período de sesiones</b>	3-9	1-2
<b>III. Decisiones de la Junta Ejecutiva</b>		
A. Aprobación del programa	10-16	2-3
B. Programa de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA para 2012, basados en los resultados, y programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2012, basados en los resultados, y plan indicativo para 2013-2014	17-26	3-5
C. Intensificación de la actuación del FIDA en relación con el sector privado	27-33	5-6
D. Evaluación	34-44	6-7
E. Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE)	45-49	7-8
F. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados	50	8
G. Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales relativo a la República Democrática del Congo (tema 8 del programa)	51-52	8-9
H. Recursos disponibles para compromisos	53	9
I. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	54-82	9-16
J. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	83-84	16
K. Actividades planificadas en materia de proyectos para 2011-2012	85	16
L. Informe sobre el tercer período de sesiones de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA	86	16
M. Asuntos financieros	87-102	16-19
N. Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados	103	19

O.	Informe anual sobre la garantía de la calidad en los proyectos y programas financiados por el FIDA	104	19
P.	Actualización sobre el cambio y la reforma	105-114	19-20
Q.	Informe sobre la función del FIDA como organismo huésped del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África	115	20
R.	Programa provisional revisado y calendario de actividades del 35º período de sesiones del Consejo de Gobernadores	116-118	21
S.	Otros asuntos	119-124	21
T.	Clausura del período de sesiones	125-126	22

**Anexos****Página**

I.	Delegaciones en el 104º período de sesiones de la Junta Ejecutiva	23-35
II.	Lista de los documentos presentados en el 103º período de sesiones de la Junta Ejecutiva	36-40
III.	Programa	41-46

## **Actas del 104º período de sesiones de la Junta Ejecutiva**

### **I. Introducción**

1. El 104º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebró en Roma del 12 al 14 de diciembre de 2011. En el anexo I figura la lista de delegaciones.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.

### **II. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)**

3. El Presidente Kanayo F. Nwanze declaró abierto el 104º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.
4. El Presidente dio la bienvenida a los representantes en la Junta Ejecutiva cuya acreditación se había recibido, a saber, los representantes de Alemania, Argelia, la Argentina y Noruega, así como al representante de España, cuyas credenciales se presentarían en breve.
5. Tras ofrecer un breve recuento de las decisiones adoptadas por la Junta en septiembre, el Presidente puso a la Junta Ejecutiva al tanto de los debates celebrados con los Coordinadores y Amigos en cuanto a facilitar un examen más estratégico de los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP). Los debates desembocaron en la decisión de que el examen de los COSOP por parte de la Junta tendrían inicio con una breve presentación a cargo del gerente en el programa del país correspondiente.
6. Con referencia a una actualización sobre los acontecimientos mundiales, se informó a la Junta Ejecutiva de la creciente participación y visibilidad del FIDA en el ámbito de eventos de alcance internacional. Gracias al dinamismo del FIDA, la declaración final de la Cumbre del Grupo de los Veinte (G-20) celebrada en Cannes había atraído la atención de alto nivel hacia varias cuestiones fundamentales del mandato del FIDA. Análogamente, el FIDA había participado en el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, en la República de Corea, y se había adherido a la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda. Asimismo, el FIDA había contribuido de manera considerable a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático de Durban, en la que el Presidente había pronunciado un discurso de apertura en la inauguración del Día de la Agricultura y el Desarrollo Rural, además de ser uno de los anfitriones del almuerzo de trabajo de alto nivel sobre las maneras en que los pequeños agricultores podrían beneficiarse de la financiación relacionada con el clima. El FIDA también presidió varias reuniones durante la conferencia.
7. Pasando al desempeño general del FIDA en el año que acababa de transcurrir, el Presidente puso de relieve el crecimiento registrado año tras año en los préstamos y donaciones aprobados así como en el volumen de la cartera total, y puso de relieve la trayectoria positiva de los rendimientos de las inversiones en el tercer trimestre. Acto seguido, el Presidente expuso las iniciativas emprendidas activamente por el FIDA en 2011 en materia de gestión de los conocimientos, incluida la organización de una conferencia internacional sobre "Nuevas orientaciones en la agricultura en pequeña escala", la Feria Mundial de Difusión de Conocimientos sobre Agricultura y el lanzamiento del Informe sobre la pobreza rural en distintos lugares del mundo. Asimismo se comunicaron a la Junta Ejecutiva las medidas en marcha destinadas a estrechar la colaboración con los asociados del FIDA con sede en Roma y con otros miembros de la familia de las Naciones Unidas.

En cuanto a los asuntos internos, el Presidente destacó la auditoría de las funciones institucionales que se estaba llevando a cabo e informó a la Junta que en breve se publicaría el nuevo reglamento del personal.

8. El Presidente también informó a la Junta del desempeño satisfactorio conseguido por el FIDA, según se hacía constar en la segunda edición de la Evaluación de la calidad de la asistencia oficial para el desarrollo, del Instituto Brookings, así como en una evaluación del mismo tenor realizada por el Gobierno de Suecia.
9. Para concluir, el Presidente informó a la Junta Ejecutiva acerca de las reuniones de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA, que estaban avanzando satisfactoriamente bajo el patrocinio del Presidente externo, y comunicó los datos preliminares sobre las promesas de contribución y las garantías de apoyo recibidas durante las visitas realizadas en los últimos tiempos a varias capitales.

### **III. Decisiones de la Junta Ejecutiva**

#### **A. Aprobación del programa (tema 2 del programa)**

10. La Junta Ejecutiva aprobó el programa propuesto en el documento EB 2011/104/R.1/Rev.1, revisado ulteriormente para recoger las enmiendas acordadas por la Junta (cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2011/104/R.1/Rev.2). Asimismo tomó nota del calendario de trabajo contenido en el documento EB 2011/104/R.1/Rev.1/Add.1 y modificado de conformidad con la decisión de la Junta (EB 2011/104/R.1/Rev.1/Add.1/Rev.1).
11. Las enmiendas consistieron en lo siguiente:
 

La adición de:

  - a) El Memorando del Presidente: Propuesta de préstamo suplementario a la República de Túnez para el Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado en la Gobernación de Siliana – Fase II;
  - b) El Memorando del Presidente: Propuesta de préstamo y donación a la República de Túnez para el Programa de Desarrollo Agropastoral y Promoción de Iniciativas Locales para el Sudeste (PRODESUD), y
  - c) La solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador de la República de Estonia.

La supresión de:

  - a) El Programa de Fomento de la Capacidad Empresarial Rural en Colombia;
  - b) El Proyecto de Empresas Rurales para Pequeños Productores (*Projeto Dom Távora*) en el Brasil, y
  - c) La propuesta de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a un centro internacional que no recibe apoyo del GCIAI, el Comité Europeo para la Formación y la Agricultura (CEFA): Mejora de la seguridad alimentaria en el Cuerno de África por medio de las inversiones en la agricultura procedentes de la diáspora.
12. También se informó a la Junta de que el análisis de la política del FIDA sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer se había aplazado al 105º período de sesiones, que se celebraría en abril de 2012.
13. La Junta Ejecutiva recibió información actualizada sobre la situación política en Madagascar. La dirección la puso al tanto de las mejoras registradas recientemente en la situación del país y señaló que habían quedado cumplidos todos los criterios fijados para mantener relaciones con los gobiernos *de facto* (EB 2010/100/R.4/Rev.1). Algunos representantes pusieron de relieve que debido a que este tema se había incluido en el programa en el último momento no habían podido prepararse para debatirlo, y pidieron que en el futuro se evitaran hechos

análogos. Tras un largo debate, la Junta aceptó incluir en sus deliberaciones el Programa de Formación Profesional y Mejora de la Productividad Agrícola (FORMAPROD) y el Memorando del Presidente relativo al préstamo suplementario para el Proyecto de Apoyo al Desarrollo en las Regiones de Menabe y Melaky.

14. Varios representantes subrayaron la necesidad de seguir racionalizando el examen de proyectos y programas por la Junta Ejecutiva, especialmente teniendo en cuenta la carga de trabajo excesiva que suponía el período de sesiones de la Junta de diciembre. A este respecto, algunos representantes consideraban problemático el número de adiciones de última hora. La dirección explicó que el propósito de las adiciones era mantener a la Junta informada de los resultados de las negociaciones más recientes. Al tiempo que reconoció los esfuerzos hechos para lograr una distribución más equitativa de las propuestas de proyecto y programa a lo largo de todo el año a fin de evitar su agrupamiento en el período de sesiones de diciembre, la Junta pidió que esta cuestión se examinara más detenidamente en el ámbito de los Coordinadores y Amigos.
15. Se aceptó la solicitud de la representante del Canadá de incluir un tema adicional en "Otros asuntos" sobre los seminarios oficiosos.
16. Conforme a lo que se le había comunicado en su seminario oficioso, se informó a la Junta Ejecutiva de que se preveía presentar la versión definitiva de la estrategia del FIDA en materia de asociaciones en el 106º período de sesiones, en septiembre de 2012.

**B. Programa de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA para 2012, basados en los resultados, y programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2012, basados en los resultados, y plan indicativo para 2013-2014 (tema 3 del programa)**

17. La Junta Ejecutiva examinó el Programa de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA para 2012, basados en los resultados, y programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2012, basados en los resultados, y plan indicativo para 2013-2014, junto con la información adicional proporcionada en su adición (EB 2011/104/R.2 y EB 2011/104/R.2/Add.1), así como el informe del Comité de Auditoría sobre su examen al respecto (EB 2011/104/R.3).
18. La Junta Ejecutiva:
  - a) aprobó el programa de trabajo para el año 2012 por la cuantía de DEG 739 millones (USD 1 155 millones), que comprende un programa de préstamos de DEG 691 millones (USD 1 080 millones) y un programa de donaciones en cifras brutas de USD 75 millones;
  - b) aprobó dicho nivel para fines de planificación y su ajuste durante 2012 de conformidad con los recursos disponibles, y
  - c) ratificó la presentación al Consejo de Gobernadores en su 35º período de sesiones de:
    - i) el presupuesto administrativo del FIDA para 2012 por el monto de USD 144,14 millones;
    - ii) el presupuesto de gastos de capital del FIDA para 2012 por el monto de USD 3,5 millones, y
    - iii) el presupuesto administrativo de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2012 por el monto de USD 6,02 millones.

19. Consciente de los compromisos que se hacían necesarios para poder gestionar un volumen de financiación mayor pese al incremento modesto en cifras reales de los recursos del presupuesto administrativo propuesto, la Junta Ejecutiva se mostró satisfecha de las mejoras de eficiencia y los ahorros específicos contenidos en la adición. Por otra parte, varios representantes encomiaron al FIDA por su constante empeño por dirigir entre el 40% y el 50% de sus fondos específicamente a África Subsahariana.
20. Aun acogiendo favorablemente el porcentaje relativamente alto de financiación que se preveía asignar con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda a las tecnologías agrícolas, a servicios productivos eficientes y a la gestión del medio ambiente y los recursos naturales, uno de los representantes hizo un comentario sobre la posible necesidad de aumentar los recursos para el diálogo sobre políticas en cuanto componente clave del modelo operativo del FIDA en el período de la Novena Reposición.
21. A raíz de una pregunta sobre el reembolso de los préstamos, se informó a la Junta Ejecutiva de que estos representaban una de las fuentes de financiación más estables del FIDA.
22. La Junta expresó su aprecio general por la moderación manifestada en la preparación de los presupuestos. Algunos representantes lamentaron el hecho de que los ahorros conseguidos en 2011 mediante la congelación de los sueldos del personal de la categoría de servicios generales no se hubiesen mantenido como tales. Al tiempo que tomó nota de las inquietudes expresadas, la dirección recordó que el incremento nominal del 2,5% propuesto para 2012 en los sueldos de la categoría de cuadro orgánico se basaba en una propuesta de la Comisión Internacional de Administración Pública Internacional (CAPI). Algunos representantes también señalaron la necesidad de que el FIDA siguiera ofreciendo una remuneración competitiva con respecto al mercado laboral internacional. Ante la solicitud de algunos representantes, la dirección se comprometió a garantizar que todo ahorro que se lograra en este sentido se seguiría consignando como tal y no se volvería a asignar. Asimismo, la dirección propuso comunicar a la CAPI las firmes reservas expresadas en el debate de la Junta, junto con la recomendación de no efectuar incremento alguno.
23. La representante de los Estados Unidos de América pidió que, en vista de que la actual propuesta de presupuesto incluía un aumento de los sueldos del personal del cuadro orgánico en un clima financiero tan difícil como el actual, deseaba hacer constar la abstención de su país en las actas.
24. Los representantes también pidieron que se les proporcionasen las cifras efectivas en relación con los presupuestos anuales. Se convino en que las partidas enumeradas en los anexos IV y V del documento actual (EB 2011/104/R.2) se presentarían a la Junta en 2012 junto con las cifras efectivas relativas a 2011.
25. Si bien destacó la importancia de no cejar en el esfuerzo por obrar con eficiencia, la Junta también recalcó la necesidad de asegurar que las mejoras de eficiencia que se consiguieran no repercutieran en la calidad de la labor emprendida por el FIDA para los Estados Miembros.
26. En lo concerniente a la descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE), la Junta expresó su apoyo al programa de trabajo propuesto y el presupuesto administrativo conexo. El representante del Camerún se mostró preocupado por la posibilidad de que la IOE no tuviese la capacidad efectiva de gastar íntegramente el presupuesto propuesto, en vista de que este representaba el 0,52% del programa de trabajo y presupuesto anual del FIDA y —con un nivel del 4,2%— un porcentaje relativamente elevado del presupuesto administrativo del FIDA. En consecuencia, propuso que se siguiera considerando la posibilidad de fijar un límite máximo para

el presupuesto anual de la IOE, a fin de hacerlo corresponder a un porcentaje más moderado del programa de trabajo y presupuesto del FIDA, en consonancia con las mejores prácticas aceptadas actualmente en las instituciones financieras internacionales.

### **C. Intensificación de la actuación del FIDA en relación con el sector privado (tema 4 del programa)**

27. La Junta Ejecutiva examinó la Estrategia relativa al sector privado: Intensificación de la actuación del FIDA en relación con el sector privado, junto con las observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (EB 2011/104/R.4 y EB 2011/104/R.4/Add.1). La Junta aprobó la estrategia relativa al sector privado contenida en el documento y modificada mediante un documento de sesión (EB 2011/104/C.R.P.2), en el que se recogía el resultado de las deliberaciones. Además, convino en suprimir la frase "Por ejemplo, en la elaboración de los COSOP o el diseño de proyectos, junto con los gobiernos asociados, puede añadirse un componente sobre políticas que condicione la financiación del programa del FIDA a un cambio en las políticas pertinentes del gobierno" (párrafo 33) y en enmendar la frase subsiguiente de esta forma: "El FIDA ha ayudado a algunos países a instituir una ley sobre microfinanciación y a modificar la ley relativa al impuesto sobre el valor añadido junto con la reestructuración de la propiedad de las empresas rurales."
28. Los representantes acogieron con agrado la estrategia y reconocieron la importancia cada vez mayor de que el FIDA estableciera asociaciones con el sector privado, específicamente con las pequeñas y medianas empresas (pymes). También pidieron que se maximizara el impacto del FIDA en relación con las pymes mediante la focalización específica de las entidades privadas en el ámbito de los proyectos y programas del FIDA. A este respecto, se hizo hincapié en que era muy importante formular COSOP que fomentaran un entorno propicio para este tipo de interrelación.
29. Algunos representantes señalaron que no estaba previsto instituir un servicio de financiación del sector privado y alentaron al FIDA a examinar instrumentos de participación innovadores. Al tiempo que se mostraron de acuerdo con la propuesta de efectuar un estudio para evaluar las diferentes opciones de que disponía el FIDA para prestar apoyo a las pymes del medio rural de países en desarrollo, algunos representantes solicitaron más información acerca del alcance y el costo de dicho estudio.
30. En cuanto a la posible financiación de asociaciones con el sector privado mediante donaciones, algunos representantes advirtieron sobre los riesgos de modificar la política vigente de financiación mediante donaciones e hicieron hincapié en que era fundamental ejercer un estrecho seguimiento y vigilancia sobre ese tipo de financiación. La dirección informó a la Junta de que se habían establecido mecanismos adecuados para asegurar que la Junta vigilara la financiación que se fuera a conceder a entidades comerciales mediante donaciones. Además, algunos representantes subrayaron la importancia de seguir aplicando las normas sociales y ambientales más elevadas a la hora de establecer asociaciones con entidades del sector privado, así como de mantener una atención específica y rigurosa en los beneficiarios objetivo del FIDA, es decir, los pequeños agricultores.
31. Teniendo presente el mandato singular del FIDA, la Junta alabó al Fondo por la experiencia y los conocimientos que había reunido con respecto a las pymes rurales y alentó su participación activa en asociaciones de mayor amplitud con organismos especializados, así como el intercambio de conocimientos en ese ámbito. Sin embargo, algunos representantes también señalaron la necesidad conexa de aumentar la capacidad interna para llevar a cabo este cometido y los recursos que harían falta para ello.



32. Con respecto a la presentación de informes sobre la aplicación de la estrategia, la dirección observó que cada año se proporcionaría a la Junta información actualizada a través del Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo.
33. La representante de la República Bolivariana de Venezuela subrayó que la colaboración del FIDA con el sector privado debería ir dirigida exclusivamente a las pymes, y expresó sus reservas con respecto a la prestación de apoyo del FIDA a empresas transnacionales y multinacionales. La representante del Canadá señaló que, en ocasiones, el FIDA colaboraría con empresas multinacionales en beneficio de las pymes.

#### **D. Evaluación (tema 5 del programa)**

##### **a) Informes del Presidente del Comité de Evaluación**

- i) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 69º período de sesiones del Comité**
  - ii) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 70º período de sesiones del Comité**
  - iii) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el informe de situación acerca del plan de acción para la aplicación de las conclusiones y recomendaciones del Examen *inter pares* de la Oficina de Evaluación y de la función de evaluación en el FIDA**
34. La Junta Ejecutiva examinó los informes del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 69º período de sesiones y el 70º período de sesiones del Comité (EB 2011/104/R.5 y EB 2011/104/R.6), y sobre la situación acerca del plan de acción para la aplicación de las conclusiones y recomendaciones del Examen *inter pares* de la Oficina de Evaluación y la función de evaluación en el FIDA (EB 2011/104/R.7).
  35. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información contenida en los informes. Con respecto al informe de situación acerca del plan de acción para la aplicación de las conclusiones y recomendaciones del Examen *inter pares* de la Oficina de Evaluación y la función de evaluación en el FIDA, la Junta tomó nota de que se había concluido la mayor parte de los asuntos, por lo que ya no se elaborarían informes regulares. A este respecto, la Junta manifestó su interés en seguir recibiendo información sobre los nuevos avances, de ser necesario.
  36. Con respecto a la política del FIDA sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer, cuyo borrador se había presentado al Comité de Evaluación en su 70º período de sesiones, la Junta observó que estaba previsto examinar oficialmente dicho documento en el 105º período de sesiones, en abril de 2012. Debido al profundo interés expresado por este tema, se alentó a los representantes a presentar sus observaciones por escrito directamente al autor del documento EB 2011/104/INF.5 y se les informó de que la dirección examinaría la posibilidad de celebrar nuevas consultas tomando en consideración el Informe sobre desarrollo mundial 2012: igualdad de género y desarrollo y el plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas. La consulta, cuya fecha se comunicaría más adelante, estaría abierta a los asociados con sede en Roma y a los representantes del Banco Mundial.
  37. Se convino en que los informes del Comité sobre los temas del programa que se fueran a debatir debían proporcionarse preferentemente cuando se examinara el tema en cuestión.
  38. La Junta tomó nota de la designación de Luxemburgo en sustitución de Francia para cubrir el período restante del mandato de la actual composición del Comité de Evaluación, y dio su aprobación al respecto.

**b) Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI)**

39. La Junta Ejecutiva examinó el Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI) junto con la respuesta de la dirección al respecto (EB 2011/104/R.8 y EB 2011/104/R.8/Add.1) y, al tomar nota de la información contenida en esos documentos, elogió la calidad del informe así como los buenos resultados y las mejoras generales logrados por el FIDA en los últimos años.
40. La Junta Ejecutiva reconoció el difícil equilibrio que había que lograr en las esferas donde los resultados eran menos sólidos, concretamente por lo que respecta a la eficiencia y otros criterios como la sostenibilidad, e instó al FIDA a que reflexionara sobre las recomendaciones formuladas en el documento con miras a seguir fortaleciendo sus resultados. También se señaló a la dirección la escasa labor analítica realizada en torno a los COSOP a fin de que siguiera teniendo en cuenta ese tema.
41. En vista de la poca infraestructura y los bajos niveles de inversión en seguimiento y evaluación (SyE) en algunos países asociados, se informó a la Junta de que el FIDA era consciente de la importancia de las mejoras en materia de SyE y de que había utilizado su propio presupuesto administrativo para financiar estudios sobre el tema.
42. Varios representantes observaron que los niveles de financiación de contrapartida variaban entre los distintos países prestatarios, y recomendaron realizar un esfuerzo concertado para mejorar el diálogo sobre políticas con los gobiernos. Por ello, la Junta se alegró de la recomendación formulada por la IOE de dedicar el ARRI del año próximo al diálogo sobre políticas en general como oportunidad de reflexión.
43. Por lo que respecta a la relación con el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Asiático de Desarrollo, la dirección tomó nota de la recomendación de estrechar los lazos de colaboración, si bien insistió en las medidas prácticas adoptadas a fin de definir puntos comunes en las respectivas esferas de trabajo.
44. Tras ratificar las recomendaciones formuladas a la dirección del FIDA, según consta en el párrafo 146, la Junta acogió con agrado el compromiso de la dirección de realizar el debido seguimiento.

**E. Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) (tema 6 del programa)**

45. La Junta Ejecutiva examinó el Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) y las observaciones formuladas al respecto por la IOE (EB 2011/104/R.9 y EB 2011/104/R.9/Add.1) y tomó nota de la información contenida en ellos. La Junta acogió con satisfacción el informe y las mejoras que en él se describen y calificó positivamente los ejemplos concretos empleados para ilustrar algunos de esos puntos.
46. Algunos representantes manifestaron interés en adaptar la presentación de informes del FIDA a formas más concisas y racionales a fin de lograr mayor impacto al comunicar las realizaciones del Fondo a las capitales. Los representantes también señalaron a la atención la necesidad de seguir mejorando los sistemas de SyE de los proyectos. Algunos esbozaron la necesidad de racionalizar y perfeccionar los objetivos medidos en el RIDE. Dada la evolución de las necesidades de la Junta, la dirección reconoció la necesidad de presentar informes separados de forma más accesible, orientada a los resultados y centrada en resultados concretos. En vista de que tal información podía incluirse en el Informe anual del FIDA, la dirección se comprometió a estudiar posibilidades al respecto con los Coordinadores y Amigos.

47. Además, algunos representantes subrayaron la importancia de reforzar las asociaciones estratégicas del FIDA con otras instituciones financieras internacionales y bancos de desarrollo regionales en beneficio de la población rural pobre.
48. Si bien apreciaron las mejoras que se señalan en el informe, algunos representantes acogieron con agrado la evaluación a nivel institucional sobre la eficiencia en curso y manifestaron que esperaban con interés debatir los resultados de tal evaluación en 2012.
49. Un representante pidió que hubiera más flexibilidad en cuanto a los requisitos de cofinanciación a fin de tener en cuenta la necesidad de que la financiación del FIDA se correspondiera con los recursos internos.

#### **F. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (tema 7 del programa)**

50. La Junta Ejecutiva examinó el Informe sobre la situación de la participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (EB 2011/104/R.10) y:
  - a) aprobó complementos de la cuantía del alivio de la deuda de la República Democrática del Congo, la República Togolesa y la República de Guinea-Bissau en el marco de la Iniciativa relativa a la deuda descrita en el documento;
  - b) tomó nota de la información facilitada sobre el estado de aplicación de la Iniciativa relativa a la deuda y de la participación del FIDA en ella, y
  - c) ratificó la presentación del contenido del informe en cuestión en el siguiente período de sesiones del Consejo de Gobernadores a efectos de información.

#### **G. Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales relativo a la República Democrática del Congo (tema 8 del programa)**

51. La Junta Ejecutiva examinó el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales relativo a la República Democrática del Congo (EB 2011/104/R.11). En las actas del presente período de sesiones se incluirá un resumen de las deliberaciones relativas a este COSOP.
52. La Junta Ejecutiva manifestó su apoyo al COSOP relativo a la República Democrática del Congo y elogió la idoneidad de los objetivos fijados. Asimismo se mostró complacida por el enfoque dual centrado en i) las organizaciones comunitarias, para dar lugar paulatinamente a una descentralización más estructurada (en las zonas en que el FIDA ya lleva a cabo operaciones), y ii) el desarrollo de las agrupaciones campesinas en organizaciones de productores, como medio sostenible de asegurar el suministro de insumos y servicios técnicos y de comercialización (en las zonas rurales colindantes con las urbanas). Al recordar la importancia estratégica del país y la elevada tasa de hambre que este padecía pese a su potencial agrícola, la representante de Bélgica aludió al historial de su país en cuanto a participación y cofinanciación de proyectos en la República Democrática del Congo. Si bien elogió la calidad de la evaluación del país que se había realizado, manifestó sus dudas por la falta de enseñanzas extraídas e instó a la IOE a proporcionar evaluaciones externas de manera más habitual cuando se tratara de la preparación de COSOP sobre países frágiles como la República Democrática del Congo. Aunque acogió favorablemente la adscripción de un gerente del programa del país en Kinshasa, auxiliado por un oficial y un asistente del programa en el país, por considerarla un elemento clave para la gestión del diálogo sobre políticas y la supervisión de la estrategia en el país, la representante de Bélgica pidió que el FIDA

reflexionara más a fondo respecto de sus sistemas de supervisión y seguimiento en los estados frágiles, donde era fundamental contar con una sólida presencia. Además, subrayó la necesidad de velar por la coordinación con las iniciativas en marcha de otros donantes, especialmente la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y con las iniciativas de asociados bilaterales en la esfera del desarrollo agrícola y rural. La representante de Bélgica expresó sus reservas respecto de las regiones objetivo incluidas en el COSOP y pidió dilucidaciones sobre esta selección, ya que aparentemente no se trataba de las regiones con mayor inseguridad alimentaria. Si por una parte encomió al FIDA por su constante labor en situaciones difíciles, por la otra informó a la Junta del cese por parte de Bélgica de la financiación mediante donaciones a favor de un proyecto del FIDA en el país, en vista de la lentitud con que habían avanzado los desembolsos desde 2005. El FIDA puso de relieve que en un estado frágil como la República Democrática del Congo la coordinación con otros donantes y la creación de asociaciones eran aspectos centrales del COSOP y que las iniciativas enmarcadas en el COSOP se fundamentaban en la experiencia y las enseñanzas extraídas por el FIDA y sus asociados en el desarrollo.

## **H. Recursos disponibles para compromisos (tema 9 del programa)**

53. La Junta Ejecutiva examinó los Recursos disponibles para compromisos, junto con su adición (EB 2011/104/R.12 y EB 2011/104/R.12/Add.1). Teniendo en cuenta la sección 2 b) del artículo 7 del Convenio Constitutivo del FIDA y observando que las entradas netas estimadas para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 ascendían a USD 473,2 millones y que los compromisos para préstamos y donaciones totalizaron USD 1 083,9 millones, y considerando asimismo que la Junta Ejecutiva había aprobado la utilización en virtud de la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA) de una cantidad de USD 306,5 millones, la Junta aprobó la utilización de la cantidad adicional de USD 304,2 millones en virtud de la FCA. Al adoptar la recomendación sobre el ejercicio de la FCA contenida en la adición del documento (EB 2011/104/R.12/Add.1), la Junta Ejecutiva autorizó al Presidente a concluir los convenios relativos a los préstamos y donaciones aprobados por la Junta Ejecutiva en su 104º período de sesiones de diciembre de 2011 y a los que se fueran a aprobar en virtud del procedimiento de aprobación tácita.

## **I. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 10 del programa)**

54. La Junta tomó nota del informe oral proporcionado sobre la situación de la entrada en vigor de las propuestas que ya se habían aprobado en períodos de sesiones precedentes de la Junta Ejecutiva. Se informó a la Junta de una mejora del 34% en el tiempo medio de entrada en vigor de un año a otro, pero también se destacaron esferas en las que cabía introducir mejoras. Además, se comunicó a la Junta que tal información, en el futuro, se incluiría en la presentación anual del RIDE en lugar de ser presentada por separado a la Junta.
55. Se presentó información actualizada a la Junta Ejecutiva sobre la situación en Madagascar, especialmente el reconocimiento de su actual Gobierno por los países vecinos y las organizaciones internacionales. Si bien algunos representantes querían proceder a aprobar los proyectos y la donación, la Junta Ejecutiva —que comprendía la situación que vive Madagascar y reconocía los progresos alcanzados en la consecución de la hoja de ruta— deseaba considerar la aprobación de esos proyectos y donación con arreglo a un procedimiento de no objeción de aquí al 15 de febrero de 2012. Ello permitiría a los Miembros analizar cabalmente los últimos acontecimientos en el país y el estado del reconocimiento por parte de la

comunidad internacional. Entre tanto, la dirección continuaría haciendo un detenido seguimiento de las novedades pertinentes e informaría en consecuencia a los representantes.

56. La Junta Ejecutiva examinó las propuestas de programa y proyecto siguientes:

**a) África Central y Occidental**

**i) Côte d'Ivoire: Proyecto de Apoyo al Desarrollo Agrícola y la Comercialización**

57. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2011/104/R.13, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

"RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República de Côte d'Ivoire, por una cuantía equivalente a catorce millones quinientos mil derechos especiales de giro (DEG 14 500 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe."

**ii) Guinea: Programa Nacional de Apoyo a los Agentes de las Cadenas de Productos Agrícolas (PNAFA) – Componente de Alta Guinea**

58. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2011/104/R.14, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

"RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República de Guinea, por una cuantía equivalente a cinco millones setecientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 5 750 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe."

**iii) Liberia: Proyecto de Reactivación de los Cultivos Arbóreos en Pequeñas Explotaciones**

59. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2011/104/R.15 y adoptó la siguiente resolución:

"RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Liberia, por una cuantía equivalente a diez millones quinientos mil derechos especiales de giro (DEG 10 500 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe."

**iv) Níger: Proyecto de Apoyo a la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo en la Región de Maradi (PASADEM)**

60. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2011/104/R.16, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

"RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República del Níger, por una cuantía equivalente a catorce millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 14 300 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe."

**b) África Oriental y Meridional**

**i) Comoras: Memorando del Presidente relativo al Programa Nacional de Desarrollo Humano Sostenible – donación suplementaria**

61. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2011/104/R.60 y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una financiación suplementaria a título de donación a la Unión de las Comoras, por una cuantía equivalente a un millón seiscientos ochenta mil derechos especiales de giro (DEG 1 680 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

**ii) Madagascar: Programa de Formación Profesional y Mejora de la Productividad Agrícola (FORMAPROD)**

62. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2011/104/R.17 y decidió aprobar las siguientes resoluciones a condición de que no se recibieran objeciones antes del 15 de febrero de 2012:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Madagascar, por una cuantía equivalente a veintidós millones de derechos especiales de giro (DEG 21 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Madagascar, por una cuantía equivalente a un millón doscientos ochenta mil derechos especiales de giro (DEG 1 280 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria, actuando por medio del FIDA en calidad de administrador fiduciario, conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Madagascar, por una cuantía equivalente a catorce millones doscientos noventa mil euros (EUR 14 290 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

**iii) Madagascar: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Apoyo al Desarrollo en las Regiones de Menabe y Melaky – préstamo suplementario**

63. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2011/104/R.18, así como su adición, y decidió aprobar la siguiente resolución a condición de que no se recibieran objeciones antes del 15 de febrero de 2012:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo suplementario en condiciones muy favorables a la República de Madagascar, por una cuantía equivalente a tres millones trescientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 3 350 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

**iv) Malawi: Programa de Fomento de la Producción Agrícola Sostenible**

64. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2011/104/R.19 y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Malawi, por una cuantía equivalente a catorce millones seiscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 14 650 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Malawi, por una cuantía equivalente a catorce millones doscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 14 250 000), así como una donación del servicio de preparación del programa por una cuantía de USD 600 000, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

**c) Asia y el Pacífico**

**i) Camboya: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Mejora de los Medios de Vida Rurales en Kratie, Preah Vihear y Ratanakiri – préstamo y donación suplementarios**

65. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2011/104/R.20, así como su adición, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables al Reino de Camboya, por una cuantía equivalente a ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 850 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación al Reino de Camboya, por una cuantía equivalente a ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 850 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”

**ii) China: Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado de Guangxi**

66. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2011/104/R.21, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República Popular China, por una cuantía equivalente a veintinueve millones seiscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 29 650 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

**iii) India: Proyecto de Apoyo Integrado a los Medios de Vida**

67. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2011/104/R.22, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de la India, por una cuantía equivalente a cincuenta y seis millones setecientos mil derechos especiales de giro (DEG 56 700 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

**iv) República Democrática Popular Lao: Programa Comunitario de Fomento de la Seguridad Alimentaria y las Oportunidades Económicas – Soum Son Seun Jai**

68. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2011/104/R.23, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República Democrática Popular Lao, por una cuantía equivalente a ocho millones ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 8 850 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

**v) Sri Lanka: Proyecto de Desarrollo del Riego de Iranamadu**

69. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2011/104/R.24, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Socialista Democrática de Sri Lanka, por una cuantía equivalente a catorce millones trescientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 14 350 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

**vi) Timor-Leste: Proyecto de Almacenamiento de Maíz de Timor-Leste**

70. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2011/104/R.25, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República Democrática de Timor-Leste, por una cuantía equivalente a tres millones doscientos mil derechos especiales de giro (DEG 3 200 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

**d) América Latina y el Caribe**

**i) Estado Plurinacional de Bolivia: Programa de Inclusión Económica para Familias y Comunidades Rurales en el Territorio del Estado Plurinacional de Bolivia (ACCESOS)**

71. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2011/104/R.26, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones intermedias al Estado Plurinacional de Bolivia, por una cuantía equivalente a once millones seiscientos mil derechos especiales de giro (DEG 11,60 millones), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria, por conducto del FIDA en su calidad de fideicomisario o administrador fiduciario, conceda un préstamo en condiciones intermedias al Estado Plurinacional de Bolivia, por una cuantía equivalente a once millones doscientos mil euros (EUR 11,20 millones) (equivalente a USD 15,0 millones, aproximadamente), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

**iv) Haití: Memorando del Presidente relativo al Programa de Apoyo a Iniciativas Productivas en Zonas Rurales – donación suplementaria**

72. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2011/104/R.29, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda financiación suplementaria en forma de una donación a la República de Haití por una cuantía equivalente a cuatro millones ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 4 850 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

**v) Nicaragua: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Apoyo para la Integración de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor y para el Acceso a los Mercados – préstamo y donación suplementarios**

73. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2011/104/R.30, así como su adición y adoptó las siguientes resoluciones:



“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo suplementario en condiciones muy favorables a la República de Nicaragua, por una cuantía equivalente a tres millones ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 3 850 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación suplementaria a la República de Nicaragua, por una cuantía equivalente a tres millones quinientos mil derechos especiales de giro (DEG 3 500 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

**e) Cercano Oriente, África del Norte**

**i) Bosnia y Herzegovina: Proyecto de Fomento de Empresas Rurales**

74. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2011/104/R.32, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones más gravosas a Bosnia y Herzegovina, por una cuantía equivalente a ocho millones cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 8 050 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a Bosnia y Herzegovina, por una cuantía equivalente a quinientos mil derechos especiales de giro (DEG 500 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

**ii) Egipto: Proyecto de Promoción de los Ingresos Rurales mediante la Mejora del Mercado**

75. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2011/104/R.33, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones intermedias a la República Árabe de Egipto, por una cuantía equivalente a cuarenta y cuatro millones ciento cuarenta mil derechos especiales de giro (DEG 44 140 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Árabe de Egipto, por una cuantía equivalente a seiscientos treinta mil derechos especiales de giro (DEG 630 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

**iii) Marruecos: Proyecto de Fomento de la Cadena de Valor Agrícola en las Zonas Montañosas de la Provincia de Al-Haouz**

76. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2011/104/R.34, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias al Reino de Marruecos, por una cuantía equivalente a cuatro millones cien mil derechos especiales de giro (DEG 4 100 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación al Reino de Marruecos, por una cuantía equivalente a noventa mil derechos especiales de giro (DEG 90 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

**iv) Sudán: Proyecto de Mejoramiento de Semillas**

77. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2011/104/R.35, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República del Sudán, por una cuantía equivalente a seis millones trescientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 6 350 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

**v) Túnez: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado en la Gobernación de Siliana – Fase II – préstamo suplementario**

78. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2011/104/R.63 y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo suplementario en condiciones ordinarias a la República de Túnez, por una cuantía equivalente a tres millones doscientos mil derechos especiales de giro (DEG 3 200 000 ), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este memorando.”

**vi) Túnez: Memorando del Presidente relativo al Programa de Desarrollo Agropastoral y Promoción de Iniciativas Locales para el Sudeste (PRODESUD) – préstamo y donación suplementarios**

79. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2011/104/R.64 y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Túnez, por una cuantía equivalente a dos millones quinientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 2 550 000 ), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este memorando.

RESUELVE ASIMISMO: que el Fondo conceda a la República de Túnez una donación, por una cuantía equivalente a trescientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 350 000 ), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este memorando.”

**vii) Yemen: YemenInvest (Programa de Empleo Rural)**

80. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2011/104/R.36, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República del Yemen, por una cuantía equivalente a cinco millones setecientos veinte mil derechos especiales de giro (DEG 5 720 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

81. Todas las propuestas de proyecto y programa y los memorandos del Presidente fueron aprobados por la Junta en su calidad tanto de Junta Ejecutiva del FIDA como de Administrador Fiduciario del Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria, según correspondiera.

82. La representante de los Estados Unidos de América indicó que de conformidad con el mandato legislativo vigente en su país contra la prestación de asistencia estadounidense al Gobierno de Madagascar o por conducto de este debido al temor de trata de personas, los Estados Unidos se oponían a la utilización de fondos del FIDA en Madagascar y pidió que esta postura quedara debidamente recogida en las actas del período de sesiones. Además, de conformidad con los mandatos legislativos estadounidenses en contra de la prestación de asistencia de instituciones financieras internacionales en beneficio del Gobierno de la República del Sudán, los Estados Unidos expresaron que se oponían a la propuesta de donación a ese Estado Miembro. Tal postura queda debidamente recogida en estas actas.

**J. Propuesta de donación que se somete a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 11 del programa)**

**Donación a Mali Biocarburant SA con arreglo a la modalidad de donaciones al sector privado**

83. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2011/104/R.38 y, mediante la adopción de la resolución siguiente, aprobó la propuesta de donación:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el programa de Fomento de los ingresos de los agricultores y redes de seguridad, además de la seguridad del suministro de energía local en África Occidental, conceda una donación a Mali Biocarburant (MBSA) por una cuantía que no exceda de quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 500 000) para un programa de cuatro años de duración, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

84. La Junta acogió con agrado la presentación de esta innovadora propuesta de asociación por la que se estudiaría el potencial africano en materia de producción de recursos renovables. Los representantes recalcaron asimismo la importancia de velar por que siguieran existiendo los marcos legislativos adecuados y de que la entidad privada recibiera una evaluación positiva con respecto a su comportamiento ético y social.

**K. Actividades planificadas en materia de proyectos para 2011-2012 (tema 12 del programa)**

85. El documento EB 2011/104/R.39 sobre las actividades planificadas en materia de proyectos se presentó a la Junta a título informativo.

**L. Informe sobre el tercer período de sesiones de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (tema 13 del programa)**

86. Se presentó a la Junta Ejecutiva, a título informativo, un informe sobre el tercer período de sesiones de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2011/104/R.40).

**M. Asuntos financieros (tema 14 del programa)**

**a) Informe sobre la 121ª reunión del Comité de Auditoría**

**i) Selección del auditor externo del FIDA para el período 2012-2016**

87. La Junta Ejecutiva examinó el Informe de la Presidenta del Comité de Auditoría sobre la 121ª reunión del Comité (EB 2011/104/R.41) y acogió con agrado la información contenida en el documento.

88. Con respecto a la recomendación del Comité sobre la selección del auditor externo del FIDA para el período 2012-2016 (EB 2011/104/R.62), la Junta agradeció al Comité su participación en este proceso y aprobó el nombramiento de la firma Deloitte & Touche como auditor externo del FIDA para dicho período.

**b) Revisión del Reglamento Financiero del FIDA**

89. En cuanto a la revisión del Reglamento Financiero del FIDA y la correspondiente adición (EB 2011/104/R.42 y EB 2011/104/R.42/Add.1), la Junta tomó nota de que el Comité de Auditoría había examinado su propuesta en sus reuniones 120ª y 121ª. Tomó nota asimismo de la modificación presentada en la adición, a raíz de las peticiones recibidas en la 121ª reunión del Comité, que apuntaba a asegurar la compatibilidad de la redacción propuesta para los párrafos 3 y 4 del artículo VI. Se convino en cambiar la modificación propuesta al artículo II i) añadiendo "y el presupuesto de gastos de capital".
90. A raíz de una inquietud planteada sobre la asignación de responsabilidad a la Junta Ejecutiva se aclaró que la aprobación de la Declaración sobre la Política de inversiones del FIDA propuesta por la Junta Ejecutiva estaba en total consonancia con la función de la Junta en virtud del Convenio Constitutivo del FIDA en cuanto a proporcionar asesoramiento y supervisión a la dirección del Fondo y que, en todo caso, la dirección asumiría responsabilidad respecto de la propuesta presentada a la Junta Ejecutiva.
91. En respuesta a la solicitud de aclaración formulada por varios representantes respecto de las disposiciones de arrastre, se explicó que la propuesta representaba una codificación y aclaración de la práctica aplicada actualmente, y no un cambio de procedimiento.
92. En conclusión, la Junta aprobó presentar a efectos de aprobación al Consejo de Gobernadores, en su 35º período de sesiones de febrero de 2012, el Proyecto de resolución acerca de la Revisión del Reglamento Financiero del FIDA que figura en el anexo del documento EB 2011/104/R. 42, con las modificaciones que contiene la adición y las indicadas anteriormente.
93. En vista de la enmienda propuesta al párrafo 2 del artículo VIII, el representante de Austria no pudo alinearse al consenso y pidió que se dejara constancia de su posición en las actas del presente período de sesiones.

**c) Política de inversiones del FIDA**

**i) Declaración sobre la Política de inversiones del FIDA**

**ii) Directrices de inversión del FIDA**

**iii) Marco de control interno para las inversiones del FIDA**

94. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó la Declaración sobre la Política de inversiones del FIDA (EB 2011/104/R.43), al tiempo que tomó nota de la información contenida en las Directrices de inversión del FIDA (EB 2011/104/R.44) y el Marco de control interno para las inversiones del FIDA (EB 2011/104/R.45).
95. Algunos representantes recalcaron el riesgo mayor que entrañaba la propuesta y recordaron que la seguridad de las inversiones debía ser el objetivo primordial del Fondo en vista de la naturaleza de su mandato. La dirección dio garantías de que se estaban teniendo en cuenta las inquietudes en materia de seguridad y observó que en una evaluación independiente de la cartera de inversiones del FIDA se había destacado que, si bien tal cartera contenía una gran cantidad de bonos públicos con una calificación de AAA, ello hacía que las inversiones de la cartera fueran muy complejas. En esas circunstancias la diversificación para pasar a activos de categoría inferior reduciría el riesgo general de la cartera.

**d) Introducción de préstamos en condiciones crediticias combinadas en el FIDA**

96. La Junta examinó el documento sobre la introducción de préstamos en condiciones crediticias combinadas en el FIDA junto con otro documento de sesión sobre las preguntas recibidas por medio de los Coordinadores de las Listas (EB 2011/104/R.61 y EB 2011/104/R.61/C.R.P.1).
97. Los representantes mantuvieron un comprometido debate sobre los antecedentes y los méritos de la propuesta, especialmente en el contexto de las deliberaciones que se estaban manteniendo sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA. En tanto algunos representantes pidieron que se hiciera un examen sistemático de las condiciones generales de los préstamos del FIDA con miras a consolidar todos los cambios, otros reconocieron que cada vez había más instituciones financieras internacionales y bancos de desarrollo regionales que aceptaban condiciones similares. Si bien admitieron que era necesario contar con más tiempo para seguir estudiando esta propuesta y recabando opiniones de las capitales, los representantes también señalaron la importancia del compromiso y la necesidad de avanzar en este tema en aras de la solidaridad.
98. Habida cuenta de la preocupación manifestada por los miembros del Fondo, especialmente por los Miembros prestatarios, y de la necesidad de aumentar los recursos generados internamente durante el período de la Novena Reposición, la Junta Ejecutiva convino en llevar a cabo un examen completo de las políticas y criterios del FIDA en materia de préstamos durante 2012, en cuyo marco el FIDA revisaría y alinearía al máximo sus condiciones con las de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) al tiempo que tendría en cuenta los requisitos específicos establecidos en su Convenio Constitutivo.
99. Tomando como base este debate, la Junta Ejecutiva también decidió pedir que el Consejo de Gobernadores suprimiera del programa de su 35º período de sesiones el tema "Revisión de las políticas y criterios en materia de préstamos" (GC 35/L.5), que tenía en ese momento en examen.

**e) Revisión de las Directrices del FIDA para la auditoría de proyectos (para uso de los prestatarios)**

100. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó la Revisión de las Directrices del FIDA para la auditoría de proyectos (EB 2011/104/R.46), como consta en el anexo del documento, a fin de que se aplicara inmediatamente a todos los acuerdos vigentes relativos a los proyectos y programas de desarrollo agrícola financiados por el FIDA. Con ello, la Junta Ejecutiva autorizó asimismo al Presidente a que efectuara ocasionalmente enmiendas no sustantivas a tales directrices y a que informara consiguientemente al respecto a la Junta Ejecutiva.

**f) Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2012**

101. Con respecto al Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2012 (EB 2011/104/R.47), la Junta Ejecutiva tomó nota de que había sido aprobado por el Presidente y de que el Comité de Auditoría no había formulado propuesta alguna para que fuera examinada por el Presidente. Tras analizar el plan de trabajo expuesto en el documento, la Junta Ejecutiva lo confirmó.

**g) Informes de situación**

- i) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA**
- ii) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2011**

102. El documento EB 2011/104/R.48 sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA, y el documento EB 2011/104/R.49 sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2011 se presentaron a la Junta Ejecutiva a título informativo.

**N. Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (tema 15 del programa)**

103. La Junta examinó el Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (EB 2011/104/R.50) junto con la correspondiente adición en la que se proporcionan las puntuaciones totales por países correspondientes a 2011 y las consiguientes asignaciones para el período que finaliza en 2012 (EB 2011/104/R.50/Add.1). La Junta tomó nota de que se había producido un error en las cifras correspondientes a la población nacional y la renta nacional bruta de Asia, que sería rectificado, y aprobó la presentación del informe de situación en el 35º período de sesiones del Consejo de Gobernadores de febrero de 2012, a efectos de información. La Junta tomó nota además de la reunión del Grupo de trabajo sobre el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) prevista para enero de 2012 y de los temas que se abordarían en ella.

**O. Informe anual sobre la garantía de la calidad en los proyectos y programas financiados por el FIDA (tema 16 del programa)**

104. El documento EB 2011/104/R.51, Informe anual sobre la garantía de la calidad en los proyectos y programas financiados por el FIDA, se presentó a la Junta a título informativo.

**P. Actualización sobre el cambio y la reforma (tema 17 del programa)**

**a) Actualización sobre la aplicación del cambio y la reforma**

105. La Junta Ejecutiva se refirió a continuación a la Actualización sobre la aplicación del cambio y la reforma: Informe de situación sobre el fortalecimiento organizativo, la puesta en práctica del modelo operativo del FIDA, la alineación de los recursos humanos y financieros con los objetivos estratégicos, las reformas en materia de recursos humanos, el fortalecimiento de la gestión financiera y las mejoras en otros procesos operativos (EB 2011/104/R.52) y tomó nota de la información contenida en dicho documento. Destacó la importancia del proceso de reforma en curso, reconoció la magnitud de la empresa y alentó a que se siguiera trabajando en ese sentido.
106. La dirección describió el proceso de auditoría de las funciones en curso y, si bien reconoció que tal proceso causaría inevitablemente cierto nivel de ansiedad, subrayó la importancia de esperar hasta que hubiera culminado antes de difundir sus resultados para no alimentar incertidumbres con la divulgación de resultados provisionales.
107. Otra medida en pro de la aplicación coherente y sistemática del nuevo reglamento del personal y los procedimientos para su aplicación es la celebración de reuniones explicativas con todos los departamentos en enero de 2012 y la capacitación específica a cargo de la División de Recursos Humanos (HRD). La división puso asimismo de relieve el cambio que había sufrido el enfoque adoptado, a saber, que el personal de HRD se había asociado con el personal directivo encargado de esferas operativas para apoyar su labor y entrenarlo, a fin de aumentar la eficacia y la eficiencia de la gestión.
108. Haciéndose eco de la importancia de prestar pleno apoyo al personal destacado fuera de la Sede, la dirección aclaró que se estaba colaborando para definir y brindar la capacitación y el apoyo más adecuados y útiles a los gerentes de

programas en los países interesados. Aseguró a la Junta de que se estaba avanzando en esta cuestión, pero también señaló la importancia de completar la labor en curso sobre el establecimiento de un sistema de incentivos adecuado para fomentar una mayor adscripción fuera de la Sede.

109. La dirección también puso de relieve la colaboración productiva que se había mantenido con la Asociación del Personal hasta la fecha y observó que una comunicación clara y abierta era un factor fundamental para obtener retroalimentación del personal y la adhesión necesaria para el éxito de la reforma.
110. Se proporcionó información a la Junta respecto de la diversidad de género y distribución geográfica del personal del cuadro orgánico, especialmente del que acababa de contratarse. Por último, en relación con la encuesta del personal, la dirección describió la manera en que se proponía avanzar en el futuro, definiendo fundamentalmente las principales cuestiones de cuyo seguimiento deberían ocuparse los departamentos.
111. La dirección aseguró a la Junta su compromiso de tratar las contrataciones del personal de forma transparente y subrayó que, al igual que en el pasado, la calidad y el mérito seguirían siendo los principios rectores de las contrataciones.

**b) Gasto extraordinario relativo al programa del FIDA para la separación voluntaria del servicio en 2009-2011**

112. En cuanto al documento EB 2011/104/R.53, la Junta Ejecutiva examinó el informe final sobre el gasto extraordinario relativo al programa del FIDA para la separación voluntaria del servicio en 2009-2011 junto con el proyecto de resolución adjunto sobre la reasignación del saldo de los fondos consignados para el gasto extraordinario relativo a dicho programa a fin de realizar la reforma y financiar la concreción de los resultados de las principales iniciativas de reforma de los recursos humanos, como se propone en los párrafos 29 a 45.
113. Teniendo en cuenta las necesidades financieras previstas generadas por la auditoría de las funciones en curso y otras iniciativas importantes de reforma de los recursos humanos, la Junta Ejecutiva aprobó el informe final que figura en el documento EB 2011/104/R.53, sobre los gastos incurridos en relación con el programa de separación voluntaria del servicio, y aprobó su presentación al Consejo de Gobernadores en 2012. Además, aprobó la propuesta de volver a utilizar y asignar el saldo de las consignaciones extraordinarias destinadas al programa de separación voluntaria del servicio como gasto extraordinario para la realización de la reforma, con miras a financiar la puesta en práctica de los resultados de las principales iniciativas de la reforma de los recursos humanos, y convino en que se presentara al Consejo de Gobernadores el correspondiente proyecto de resolución, para su aprobación, en febrero de 2012.
114. La Junta aguardaba con interés recibir más información sobre el uso de tales fondos en futuros informes.

**Q. Informe sobre la función del FIDA como organismo huésped del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África (tema 18 del programa)**

115. Se presentó a la Junta, a título informativo, el Informe sobre la función del FIDA como organismo huésped del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África (EB 2011/104/R.54).

## **R. Programa provisional revisado y calendario de actividades del 35º período de sesiones del Consejo de Gobernadores (tema 19 del programa)**

116. Con respecto al Proyecto de programa provisional del 35º período de sesiones del Consejo de Gobernadores (EB 2011/104/R.55), la Junta aprobó el programa provisional con las siguientes enmiendas a fin de que en él quedaran plasmadas las decisiones adoptadas en el presente período de sesiones:
- a) Para aplicar su decisión en cuanto a la introducción de condiciones crediticias combinadas en el FIDA (es decir, llevar a cabo un examen exhaustivo de las políticas y criterios del FIDA en materia de préstamos durante 2012 en cuyo marco el FIDA examinaría y alinearía al máximo sus condiciones de préstamo con las de la AIF y el BIRF al tiempo que tendría en cuenta los requisitos específicos establecidos en su Convenio Constitutivo), se propondría eliminar el tema que figuraba actualmente en el programa referido a la revisión de las políticas y criterios en materia de préstamos, en el entendimiento por parte de algunos representantes de que la Junta podría haber seguido adelante solicitando una delegación plena de facultades.
  - b) Se propondría la inclusión de la solicitud de ingreso de la República de Estonia en calidad de miembro no fundador.
117. Con respecto a la revisión de las políticas y criterios del FIDA en materia de préstamos, la Junta acordó constituir un grupo de trabajo, integrado por dos Miembros de la Lista A, un Miembro de la Lista B y un Miembro de cada una de las sublistas de la Lista C. Se pidió a los Coordinadores que notificaran las candidaturas de sus respectivas Listas antes del martes 20 de diciembre de 2011. Los mandatos provisionales se difundirán a principios de 2012. El grupo de trabajo tendría por cometido presentar su propuesta a la Junta a tiempo para transmitir toda propuesta resultante al Consejo de Gobernadores en 2013, a fin de que las políticas y criterios en materia de préstamos que se acordaran en consecuencia quedaran establecidos para la aprobación del primer grupo de préstamos en el período de la Novena Reposición, en abril de 2013. Se elaboraría una nota explicativa sobre los antecedentes y las próximas medidas propuestas, que se presentaría a la Junta Ejecutiva.
118. También se informó a la Junta Ejecutiva de que justo antes del 35º período de sesiones del Consejo de Gobernadores se celebraría la cuarta reunión mundial del Foro Campesino, cuyas deliberaciones se presentarían en forma resumida en el período de sesiones oficial del Consejo.

## **S. Otros asuntos (tema 20 del programa)**

- a) **Gobernanza y gestión de los riesgos concernientes a la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal del FIDA**
119. El documento EB 2011/104/R.56 sobre la Gobernanza y gestión de los riesgos concernientes a la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal del FIDA se presentó a la Junta a título informativo.
- b) **Modificación de las fechas relativas a los períodos de sesiones de abril y septiembre de 2012 de la Junta Ejecutiva**
120. En cuanto a la Modificación de las fechas relativas a los períodos de sesiones de abril y septiembre de 2012 de la Junta Ejecutiva (EB 2011/104/R.57), la Junta aprobó las fechas revisadas para su 106º período de sesiones (jueves 20 y viernes 21 de septiembre de 2012). Con respecto al 105º período de sesiones, debido a la coincidencia con otras actividades planeadas se convino en volver a programar el período de sesiones del 2 al 4 de abril de 2012. La representante del Canadá informó a la Junta de que por coincidir la fecha con una reunión oficiosa de



la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en América del Norte, el Canadá quizás no estuviera representado en el período de sesiones de abril.

121. En vista de la fecha temprana en que se celebrará el 105º período de sesiones, la Junta Ejecutiva tomó nota de que la presentación de los documentos pertinentes podría sufrir retrasos.

**c) Deliberaciones del seminario oficioso sobre un código de conducta para los representantes en la Junta Ejecutiva**

122. El documento EB 2011/104/R.58 sobre las Deliberaciones del seminario oficioso sobre un código de conducta para los representantes en la Junta Ejecutiva se presentó a la Junta a título informativo.

**d) Solicitudes de ingreso en calidad de miembro no fundador**

123. La Junta Ejecutiva examinó las solicitudes de ingreso en calidad de miembro no fundador presentadas en los documentos EB 2011/104/R.59 y EB 2011/104/R.65, y recomendó al Consejo de Gobernadores que aprobara las solicitudes de membresía de la República de Sudán del Sur y la República de Estonia.

**e) Seminarios oficiosos**

124. A petición de la representante del Canadá, la Junta Ejecutiva examinó la cuestión de los seminarios oficiosos. Se acordó analizar las mejoras que pudieran introducirse en los mecanismos de eficiencia, eficacia y presentación de informes de estos seminarios por medio de los Coordinadores y Amigos.

**T. Clausura del período de sesiones**

125. Al clausurar el período de sesiones, se recordó a la Junta que se esperaba que los Coordinadores presentaran candidaturas para:

- a) las elecciones a la Junta Ejecutiva;
- b) la Mesa del Consejo de Gobernadores: un presidente de la Lista A y vicepresidentes de las Listas B y C, y
- c) el Grupo de trabajo acordado sobre las políticas y criterios en materia de préstamos.

126. El Presidente clausuró el período de sesiones dando las gracias a la Junta Ejecutiva por el compromiso activo y productivo demostrado a lo largo de sus trabajos. El Presidente sintetizó las decisiones adoptadas, entre ellas la de aprobar la propuesta de presupuesto, la estrategia del FIDA relativa al sector privado y el establecimiento de un grupo de trabajo encargado de revisar las políticas y criterios en materia de préstamos. Al poner de relieve el aumento de trabajo que ello suponía para la Junta, el Presidente recordó que los Coordinadores y Amigos examinarían varias posibilidades para simplificar esta labor. Acto seguido, expresó su agradecimiento a la Junta Ejecutiva por su apoyo, en particular respecto de la Consulta sobre la Novena Reposición. El trabajo y el respaldo de la Junta habían brindado al FIDA una firme señal de apoyo para una reposición exitosa. Para concluir, el Presidente se refirió al alto grado de compromiso y apertura observado durante el período de sesiones de la Junta, así como al espíritu de familiaridad con que se habían mantenido los debates, lo que demostraba una fuerte cohesión a pesar de algún desacuerdo ocasional.



Enabling poor rural people  
to overcome poverty

المندوبون في الدورة الرابعة بعد المائة للمجلس التنفيذي

**Delegations at the 104<sup>th</sup> session of  
the Executive Board**

**Délégations à la cent quatrième  
session du Conseil d'administration**

**Delegaciones en el 104<sup>o</sup> período de  
sesiones de la Junta Ejecutiva**

Executive Board — 104<sup>th</sup> Session  
Rome, 12-14 December 2011

---

**For: Information**

**ALGERIA**

Nourdine LASMI  
Directeur de la Maintenance  
et des Moyens  
Ministère des finances  
Alger

Karima BOUBEKEUR  
Secrétaire  
Représentant permanent suppléant de  
la République algérienne démocratique  
et populaire auprès des organisations  
spécialisées des Nations Unies  
Rome

**ANGOLA**

Carlos Alberto AMARAL  
Conseiller  
Représentant permanent suppléant  
de la République d'Angola  
auprès du FIDA  
Rome

**ARGENTINA**

Gustavo O. INFANTE  
Ministro  
Representante Permanente Adjunto  
de la República Argentina  
ante la FAO, FIDA y PMA  
Roma

Agustín ZIMMERMANN  
Secretario  
Representante Permanente Alterno  
de la República Argentina  
ante la FAO, FIDA y PMA  
Roma

**AUSTRIA**

Klaus OEHLER  
Deputy Director  
International Financial Institutions  
Federal Ministry of Finance  
Vienna

**BANGLADESH**

Sultana AFROZ  
Economic Counsellor  
Alternate Permanent Representative  
of the People's Republic  
of Bangladesh to IFAD  
Rome

Haripada SARKER  
Personal Officer  
Embassy of the People's Republic  
of Bangladesh  
Rome

**BELGIUM**

Martine VAN DOOREN  
Ministre Conseiller  
Représentant permanent adjoint de  
la Belgique auprès des Organisations  
des Nations Unies  
Rome

**BRAZIL**

Carlos Augusto VIDOTTO  
Secretary for International Affairs  
Ministry of Planning, Budget and  
Management  
Brasilia, D.F.

Cláudia Angélica VASQUES SILVA  
First Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the Federative Republic of Brazil  
to the United Nations Food and  
Agricultural Agencies  
Rome

**BURKINA FASO**

Jacques ZIDA  
Conseiller technique du  
Ministre de l'économie  
et des finances  
Ouagadougou

Laurent Diandioua COULIDIATI  
Conseiller chargé des  
questions agricoles  
Représentant permanent adjoint  
du Burkina Faso auprès  
du FIDA  
Rome

**CAMEROON**

Médi MOUNGUI  
Deuxième Conseiller  
Représentant permanent adjoint  
de la République du Cameroun  
auprès du FIDA  
Rome

**CANADA**

Ann Adair HEUCHAN  
Minister Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of Canada to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies  
Rome

**CANADA (cont'd)**

Iain C. MacGILLIVRAY  
Principal Advisor (Agriculture)  
Multilateral Development Institutions  
Multilateral and Global Programs  
Branch (MGPB)  
Canadian International  
Development Agency (CIDA)  
Gatineau, Quebec

**CHINA**

WU Jinkang  
Deputy Director-General  
International Department  
Ministry of Finance  
Beijing

YE Jiandi  
Director  
International Department  
Ministry of Finance  
Beijing

ZHANG Lei  
IFI Division III  
International Department  
Ministry of Finance  
Beijing

LI Xinhai  
Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of the People's Republic of China  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome

SUI Li  
Second Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the People's Republic of China  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome

REN Yi  
Third Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the People's Republic of China  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome

**CYPRUS**

Christina PITTA  
Agricultural Attaché  
Alternate Permanent Representative  
of the Republic of Cyprus to the  
United Nations Food and Agriculture  
Agencies  
Rome

**DENMARK**

Maj HESSEL  
Minister Counsellor  
Deputy Permanent Representative of  
the Kingdom of Denmark to IFAD  
Rome

Signe Kolbye SØRENSEN  
Attaché  
The Royal Danish Embassy  
Rome

**EGYPT**

Mohamed Farid MONIB  
Ambassador  
Permanent Representative of  
the Arab Republic of Egypt to  
the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome

Essam Osman FAYED  
Minister Plenipotentiary  
Head of the Agricultural Office  
Deputy Permanent Representative  
of the Arab Republic of Egypt  
to the United Nations Agencies  
for Food and Agriculture  
Rome

Fatma Hussein SABER  
Third Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the Arab Republic of Egypt  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome

**FRANCE**

Pierre-Eloi BRUYERRE  
Adjoint au Chef du Bureau de l'aide au  
développement et des institutions  
multilatérales de développement  
Direction générale du Trésor et de  
la politique économique (DGTPE)  
Ministère de l'économie, des  
finances et de l'industrie  
Paris

Cécile HUMBERT-BOUVIER  
Conseillère économique  
Adjointe au chef du Service  
économique régional  
Ambassade de France  
Rome

Elizabeth CONNES-ROUX  
Conseillère  
Représentante permanente adjointe  
de la République française  
auprès de l'OAA  
Rome

**GERMANY**

Michael BAUER  
First Counsellor  
Permanent Representation of the  
Federal Republic of Germany  
Rome

Anna Magdalena RIEM  
Intern  
Permanent Representation of the  
Federal Republic of Germany  
Rome

**GUATEMALA**

Ileana RIVERA DE ANGOTTI  
Ministro Consejero  
Encargada de Negocios, a.i.  
Embajada de la República de Guatemala  
Roma

**INDIA**

Shobhana Kumar PATTANAYAK  
Minister (Agriculture)  
Alternate Permanent Representative of the  
Republic of India to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies  
Rome

**INDONESIA**

Hari PRIYONO  
Secretary-General  
Ministry of Agriculture  
Jakarta

Andi IRAWAN  
Adviser  
Ministry of Agriculture  
Jakarta

Agus Prihatin SAPTONO  
Counsellor  
Alternate Permanent Representative  
of the Republic of Indonesia  
to IFAD  
Rome

Hamim HAMIM  
Agricultural Attaché  
Alternate Permanent Representative  
of the Republic of Indonesia  
to IFAD  
Rome

Ade CHANDRADIJAYA  
Head of Programme  
Cooperation Sub-division  
Bureau of International Cooperation  
Ministry of Agriculture  
Jakarta

Devi PURWANTI  
Directorate for Economic Affairs  
and Environment  
Ministry of Foreign Affairs  
Jakarta

**IRELAND**

Jarlath O'CONNOR  
First Secretary  
Deputy Permanent Representative  
of Ireland to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies  
Rome



**ITALY**

Stefania BAZZONI  
Director  
Service in charge of Multilateral  
Development Banks (Office X)  
Directorate General for International  
Financial Relations (Directorate III)  
Department of the Treasury  
Ministry of Economy and Finance  
Rome

Claudia MORDINI  
Adviser  
Service in charge of Multilateral  
Development Banks (Office X)  
Directorate General for International  
Financial Relations (Directorate III)  
Department of the Treasury  
Ministry of Economy and Finance  
Rome

Stefano MARGUCCIO  
First Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the Italian Republic to IFAD  
Rome

Gioia BENEDETTI  
Intern  
Permanent Representation of  
the Italian Republic  
Rome

Ferdinanda SAITTA  
Intern  
Permanent Representation of  
the Italian Republic  
Rome

**JAPAN**

Hideya YAMADA  
Minister Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of Japan to the United Nations Food  
and Agriculture Agencies  
Rome

Masaya KITAO  
Counsellor  
Financial attaché  
Embassy of Japan  
Rome

**KUWAIT**

Yusef Ghazi AL-BADER  
Regional Manager for  
Central Asian and  
European Countries  
Kuwait Fund for Arab  
Economic Development  
Kuwait City

**LUXEMBOURG**

Richard PHILIPPART  
Attaché  
Ambassade du Grand-Duché  
de Luxembourg  
Rome

**MEXICO**

Emma Maria José RODRIGUEZ SIFUENTES  
Ministra  
Representante Permanente Alternativa  
de los Estados Unidos Mexicanos  
ante el FIDA  
Roma

Claudia Cecile DE MAULEÓN  
Asesora  
Embajada de los Estados Unidos  
Mexicanos  
Roma

**NETHERLANDS**

Gerda VERBURG  
Ambassador  
Permanent Representative  
of the Kingdom of the Netherlands  
to the United Nations Organizations  
for Food and Agriculture  
Rome

Ronald ELKHUIZEN  
Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of the Kingdom of the Netherlands  
to the United Nations Organizations  
for Food and Agriculture  
Rome

Eva van WOERSEM  
Second Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the Kingdom of the Netherlands  
to the United Nations Organizations  
for Food and Agriculture  
Rome

**NETHERLANDS (cont'd)**

Erlijne WISSELS  
Policy Adviser  
International Financial  
Institutions Division  
United Nations and International  
Financial Institutions Department  
Ministry of Foreign Affairs  
The Hague

Babak MOHAMMADZADEH  
Intern  
Permanent Representation  
of the Kingdom of the Netherlands  
to the United Nations Organizations  
for Food and Agriculture  
Rome

**NIGERIA**

Yaya O. OLANIRAN  
Minister  
Permanent Representative of the  
Federal Republic of Nigeria  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome

**NORWAY**

Jostein LEIRO  
Ambassador  
Permanent Representative of the  
Kingdom of Norway to IFAD  
Rome

Tonje LIEBICH LIE  
Second Secretary  
Deputy Permanent Representative of  
the Kingdom of Norway to IFAD  
Rome

**QATAR**

Akeel HATOOR  
Adviser  
Embassy of the State  
of Qatar  
Rome

**SAUDI ARABIA**

Bandar bin Abdel Mohsin AL-SHALHOOB  
Minister Plenipotentiary  
Permanent Representative of the  
Kingdom of Saudi Arabia to FAO  
Rome

**SAUDI ARABIA (cont'd)**

Tareq AbdulKarim A. ALDRIWEESH  
First Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the Kingdom of Saudi Arabia  
to FAO  
Rome

**SPAIN**

Francisco CAPOTE  
Primer Secretario  
Embajada de España  
Roma

**SWEDEN**

Amalia GARCIA-THÄRN  
Minister  
Permanent Representative  
of the Kingdom of Sweden  
to IFAD and WFP  
Rome

Annie HERMANSSON  
Junior Officer  
Royal Swedish Embassy  
Rome

**UNITED ARAB EMIRATES**

Nadia SULTAN ABDULLAH  
Officer-in-Charge  
Debt Management  
Ministry of Finance  
Abu Dhabi

Obeid Ali Mirghani HASSAN  
Coordinator for the United Nations  
Food and Agriculture Agencies in Rome  
Embassy of the United  
Arab Emirates  
Rome

**UNITED KINGDOM**

Elizabeth NASSKAU  
First Secretary  
Deputy Permanent Representative of  
the United Kingdom of Great Britain and  
Northern Ireland to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies  
Rome

**UNITED STATES**

Karen MATHIASSEN  
Director  
Office of Multilateral  
Development Banks  
Department of the Treasury  
Washington, D.C.

Deborah CRANE  
International Economist  
Office of Multilateral  
Development Banks  
Department of the Treasury  
Washington, D.C.

**VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)**

Gladys Francisca URBANEJA DURÁN  
Embajadora  
Representante Permanente de  
la República Bolivariana de  
Venezuela ante los Organismos  
de las Naciones Unidas  
Roma

Jean Piere MORET  
Especialista de la Gerencia  
de Cooperación Internacional  
y Relaciones Multilaterales  
Banco de Desarrollo Económico y  
Social de Venezuela (BANDES)  
Caracas

المراقبون

**OBSERVERS**

**OBSERVATEURS**

**OBSERVADORES**

**REGIONAL OBSERVER<sup>1</sup>**

**YEMEN**

Mr Abdullah Na'Ami Qutran AL-NA'AMI  
Third Secretary  
Alternate Permanent Representative of the  
Republic of Yemen to the United Nations  
Food and Agriculture  
Rome

---

<sup>1</sup> De conformidad con el párrafo 2 a) del documento EB 2010/101/INF.4/Rev.1: Observadores sin derecho a intervenir en las deliberaciones de la Junta Ejecutiva.

## Lista de los documentos presentados en el 104º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Nº de Documento	Tema del programa	Título
EB 2011/104/R.1/Rev.1	2	Programa provisional
EB 2011/104/R.1/Rev.1/Add.1/Rev.1	2	Calendario de trabajo del período de sesiones
EB 2011/104/R.2 + Add.1	3	Programa de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA para 2012, basados en los resultados, y programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2012, basados en los resultados, y plan indicativo para 2013-2014
EB 2011/104/R.3	3	Informe del Comité de Auditoría sobre el programa de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA para 2012, basados en los resultados, y programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2012, basados en los resultados, y plan indicativo para 2013-2014
EB 2011/104/R.4 + Add.1 + C.R.P.2	4	Intensificación de la actuación del FIDA en relación con el sector privado
EB 2011/104/R.5	5 a) i)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 69º período de sesiones del Comité
EB 2011/104/R.6	5 a) ii)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 70º período de sesiones del Comité
EB 2011/104/R.7	5 a) iii)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el informe de situación acerca de la aplicación de las recomendaciones del Examen <i>inter pares</i> de la Oficina de Evaluación y de la función de evaluación en el FIDA
EB 2011/104/R.8 + Add.1	5 b)	Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI)
EB 2011/104/R.9 + Add.1	6	Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE)
EB 2011/104/R.10	7	Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados
EB 2011/104/R.11	8	<b>República Democrática del Congo:</b> Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2011/104/R.12 + Add.1	9	Recursos disponibles para compromisos

EB 2011/104/R.13 + Add.1 + Sup.1 <sup>1</sup>	10 a) i)	<b>Côte d'Ivoire:</b> Proyecto de Apoyo al Desarrollo Agrícola y la Comercialización
EB 2011/104/R.14 + Add.1 + Sup.1 <sup>1</sup>	10 a) ii)	<b>Guinea:</b> Programa Nacional de Apoyo a los Agentes de las Cadenas de Productos Agrícolas (PNAFA) – Componente de Alta Guinea
EB 2011/104/R.15	10 a) iii)	<b>Liberia:</b> Proyecto de Reactivación de los Cultivos Arbóreos en Pequeñas Explotaciones
EB 2011/104/R.16 + Add.1 + Sup.1 <sup>2</sup>	10 a) iv)	<b>Níger:</b> Proyecto de Apoyo a la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo en la Región de Maradi (PASADEM)
EB 2011/104/R.60	10 b) i)	<b>Comoras:</b> Memorando del Presidente relativo al Programa Nacional de Desarrollo Humano Sostenible
EB 2011/104/R.17	10 b) ii)	<b>Madagascar:</b> Programa de Formación Profesional y Mejora de la Productividad Agrícola (FORMAPROD)
EB 2011/104/R.18 + Add.1	10 b) iii)	<b>Madagascar:</b> Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Apoyo al Desarrollo en las Regiones de Menabe y Melaky – préstamo suplementario <sup>3</sup>
EB 2011/104/R.19	10 b) iv)	<b>Malawi:</b> Programa de Fomento de la Producción Agrícola Sostenible
EB 2011/104/R.20 + Add.1	10 c) i)	<b>Camboya:</b> Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Mejora de los Medios de Vida Rurales en Kratie, Preah Vihear y Ratanakiri – Préstamo y donación suplementarios
EB 2011/104/R.21 + Add.1 + Sup.1 <sup>4</sup>	10 c) ii)	<b>China:</b> Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado de Guangxi
EB 2011/104/R.22 + Add.1 + Sup.1 <sup>4</sup>	10 c) iii)	<b>India:</b> Proyecto de Apoyo Integrado a los Medios de Vida
EB 2011/104/R.23 + Add.1 + Sup.1 <sup>4</sup>	10 c) iv)	<b>República Democrática Popular Lao:</b> Programa Comunitario de Fomento de la Seguridad Alimentaria y las Oportunidades Económicas – Soum Son Seun Jai
EB 2011/104/R.24 + Add.1 + Sup.1 <sup>4</sup>	10 c) v)	<b>Sri Lanka:</b> Proyecto de Desarrollo del Riego de Iranamadu
EB 2011/104/R.25 + Add.1 + Sup.1 <sup>4</sup>	10 c) vi)	<b>Timor-Leste:</b> Proyecto de Almacenamiento de Maíz

<sup>1</sup> Documento presentado solo en francés.

<sup>2</sup> Documento presentado solo en francés.

<sup>3</sup> A condición de que se cumplan todos los criterios relacionados con las directrices del FIDA acerca de las relaciones con los gobiernos *de facto*.

<sup>4</sup> Documento presentado solo en inglés.



EB 2011/104/R.26 + Add.1 + Sup.1 <sup>5</sup>	10 d) i)	<b>Estado Plurinacional de Bolivia:</b> Programa de Inclusión Económica para Familias y Comunidades Rurales en el Territorio del Estado Plurinacional de Bolivia (ACCESOS)
EB 2011/104/R.29 + Add.1	10 d) iv)	<b>Haití:</b> Memorando del Presidente relativo al Programa de Apoyo a Iniciativas Productivas en Zonas Rurales – donación suplementaria
EB 2011/104/R.30 + Add.1	10 d) v)	<b>Nicaragua:</b> Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Apoyo para la Integración de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor y para el Acceso a los Mercados – préstamo y donación suplementarios
EB 2011/104/R.32 + Add.1 + Sup.1 <sup>6</sup>	10 e) i)	<b>Bosnia y Herzegovina:</b> Proyecto de Fomento de Empresas Rurales
EB 2011/104/R.33 + Add.1 + Sup.1 <sup>6</sup>	10 e) ii)	<b>Egipto:</b> Proyecto de Promoción de los Ingresos Rurales mediante la Mejora del Mercado
EB 2011/104/R.34 + Add.1 + Sup.1 <sup>6</sup>	10 e) iii)	<b>Marruecos:</b> Proyecto de Fomento de la Cadena de Valor Agrícola en las Zonas Montañosas de la Provincia de Al-Haouz
EB 2011/104/R.35 + Add.1/Rev.1 + Sup.1 <sup>6</sup>	10 e) iv)	<b>Sudán:</b> Proyecto de Mejoramiento de Semillas
EB 2011/104/R.63	10 e) v)	<b>Túnez:</b> Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado en la Gobernación de Siliana – Fase II – préstamo suplementario
EB 2011/104/R.64	10 e) vi)	<b>Túnez:</b> Memorando del Presidente relativo al Programa de Desarrollo Agropastoral y Promoción de Iniciativas Locales para el Sudeste (PRODESUD)
EB 2011/104/R.36 + Add.1 + Sup.1 <sup>6</sup>	10 e) vii)	<b>Yemen:</b> YemenInvest (Programa de Empleo Rural)
EB 2011/104/R.38	11	Donación a Mali Biocarburant SA con arreglo a la modalidad de donaciones al sector privado
EB 2011/104/R.39	12	Actividades planificadas en materia de proyectos para 2011-2012
EB 2011/104/R.40	13	Informe sobre el tercer período de sesiones de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2011/104/R.41	14 a)	Informe sobre la 121ª reunión del Comité de Auditoría
EB 2011/104/R.62	14 a) i)	Selección del auditor externo del FIDA para

<sup>5</sup> Documento presentado solo en español.

<sup>6</sup> Documento presentado solo en inglés.

		el período 2012-2016
EB 2011/104/R.42 + Add.1	14 b)	Revisión del Reglamento Financiero del FIDA
EB 2011/104/R.43	14 c) i)	Declaración sobre la Política de inversiones del FIDA
EB 2011/104/R.44	14 c) ii)	Directrices de inversión del FIDA
EB 2011/104/R.45	14 c) iii)	Marco de control interno para las inversiones del FIDA
EB 2011/104/R.61 + C.R.P.1	14 d)	Introducción de condiciones combinadas y más gravosas para los préstamos del FIDA
EB 2011/104/R.46	14 e)	Revisión de las Directrices del FIDA para la auditoría de proyectos
EB 2011/104/R.47	14 f)	Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2012
EB 2011/104/R.48	14 g) i)	Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2011/104/R.49	14 g) ii)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2011
EB 2011/104/R.50 + Add.1	15	Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados
EB 2011/104/R.51	16	Informe anual sobre la garantía de la calidad en los proyectos y programas financiados por el FIDA
EB 2011/104/R.52	17 a)	Actualización sobre la aplicación del cambio y la reforma
EB 2011/104/R.53	17 b)	Gasto extraordinario relativo al programa del FIDA para la separación voluntaria del servicio en 2009-2011
EB 2011/104/R.54	18	Informe sobre la condición del FIDA de organismo que acoge al Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África
EB 2011/104/R.55	19	Programa provisional revisado y calendario de actividades del 35º período de sesiones del Consejo de Gobernadores
EB 2011/104/R.56	20 a)	Gobernanza y gestión de los riesgos concernientes a la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal del FIDA
EB 2011/104/R.57	20 b)	Modificación de las fechas relativas a los períodos de sesiones de abril y septiembre de 2012 de la Junta Ejecutiva
EB 2011/104/R.58	20 c)	Resultados del seminario oficioso sobre un

		código de conducta para los representantes en la Junta Ejecutiva
EB 2011/104/R.59	20 d) i)	Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador – República de Sudán del Sur
EB 2011/104/R.65	20 d) ii)	Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador – República de Estonia
EB 2011/104/INF.1		Preparativos para el 104º período de sesiones de la Junta Ejecutiva – Información para los representantes en la Junta Ejecutiva
EB 2011/104/INF.2		Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
EB 2011/104/INF.3		<b>Haití:</b> Ejecución del tercer ciclo del Programa de Apoyo a Iniciativas Productivas en Zonas Rurales financiado con arreglo al Mecanismo Flexible de Financiación
EB 2011/104/INF.4		Iniciativa del FIDA para la integración de innovaciones – Sexto informe de situación sobre la fase principal
EB 2011/104/INF.5/Rev.1 <sup>7</sup>		IFAD Policy on Gender Equality and Women’s Empowerment
EB 2011/104/INF.6		Donaciones, proyectos y programas aprobados en virtud del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo
EB 2011/104/INF.7 <sup>8</sup>		List of documents for the 104 <sup>th</sup> session of the Executive Board
EB 2011/104/INF.8		Resumen de las propuestas de proyecto, programa y donación examinadas por la Junta Ejecutiva

---

<sup>7</sup> Documento presentado solo en inglés.

<sup>8</sup> Documento presentado solo en inglés.

Signatura:	<u>EB 2011/104/R.1/Rev.2</u>
Tema:	<u>2</u>
Fecha:	<u>12 de diciembre de 2011</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

**S**

Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## Programa

### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

Funcionario de contacto:

Preguntas técnicas y envío de documentación:

**Kelly Feenan**

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2058

Correo electrónico: [gb\\_office@ifad.org](mailto:gb_office@ifad.org)

Junta Ejecutiva — 104<sup>o</sup> período de sesiones  
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2011

---

## Programa

Tal como se comunicó a la Junta Ejecutiva en su 96º período de sesiones, el Presidente de la Junta —el Presidente del FIDA— ha propuesto la aplicación de una serie de medidas para mejorar la eficacia de la Junta Ejecutiva.

Entre ellas figura la propuesta de que los temas del programa que se presenten para información se examinen durante el período de sesiones de la Junta solo si la dirección lo considera necesario o si un miembro de la Junta lo solicita expresamente. Esas solicitudes deberán remitirse por escrito al Secretario del FIDA tres semanas antes del período de sesiones de que se trate.

En el calendario de trabajo quedarán recogidos únicamente los temas que se vayan a debatir durante el período de sesiones de la Junta (es decir, los que se presenten para aprobación, examen o confirmación y los temas presentados para información respecto de los cuales se haya recibido una petición por escrito para que la Junta los debata). El calendario se publicará en el sitio web del FIDA dos semanas antes del período de sesiones.

A fin de facilitar la consulta, a cada tema del programa se le asigna una letra para indicar la medida que la Junta ha de adoptar, de la siguiente manera:

- A = Para aprobación
- I = Para información
- E = Para examen
- C = Para confirmación

Se invita a los representantes a tomar nota de lo enunciado en el artículo 6 del Reglamento de la Junta Ejecutiva en relación con la distribución de documentos:

"... No se excederá del plazo de envío de cuatro semanas con respecto a documentos sometidos a la Junta Ejecutiva que requieran la adopción de medidas en un período de sesiones. Sin embargo, de ser necesario, podrá presentarse posteriormente información relativa a cuestiones que no requieren decisiones de la Junta, o información adicional sobre proyectos."

## Programa

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa **[A]**
3. Programa de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA para 2012, basados en los resultados, y programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2012, basados en los resultados, y plan indicativo para 2013-2014 **[A]**
4. Intensificación de la actuación del FIDA en relación con el sector privado **[A]**
5. Evaluación
  - a) Informes del Presidente del Comité de Evaluación **[E]**
    - i) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 69º período de sesiones del Comité
    - ii) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 70º período de sesiones del Comité
    - iii) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el informe de situación acerca del plan de acción para la aplicación de las conclusiones y recomendaciones del Examen *inter pares* de la Oficina de Evaluación y de la función de evaluación en el FIDA
  - b) Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI) **[E]**
6. Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) **[E]**
7. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados **[A]**
8. Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales relativo a la República Democrática del Congo **[E]**
9. Recursos disponibles para compromisos **[A]**
10. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva **[A]**
  - a) África Occidental y Central
    - i) Côte d'Ivoire: Proyecto de Apoyo al Desarrollo Agrícola y la Comercialización
    - ii) Guinea: Programa Nacional de Apoyo a los Agentes de las Cadenas de Productos Agrícolas (PNAAFA) – Componente de Alta Guinea
    - iii) Liberia: Proyecto de Reactivación de los Cultivos Arbóreos en Pequeñas Explotaciones
    - iv) Níger: Proyecto de Apoyo a la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo en la Región de Maradi (PASADEM)
  - b) África Oriental y Meridional
    - i) Comoras: Memorando del Presidente relativo al Programa Nacional de Desarrollo Humano Sostenible – donación suplementaria

- i) Madagascar: Programa de Formación Profesional y Mejora de la Productividad Agrícola (FORMAPROD)<sup>1</sup>
  - ii) Madagascar: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Apoyo al Desarrollo en las Regiones de Menabe y Melaky – préstamo suplementario<sup>2</sup>
  - iii) Malawi: Programa de Fomento de la Producción Agrícola Sostenible
  - c) Asia y el Pacífico
    - i) Camboya: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Mejora de los Medios de Vida Rurales en Kratie, Preah Vihear y Ratanakiri – préstamo y donación suplementarios
    - ii) China: Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado de Guangxi
    - iii) India: Proyecto de Apoyo Integrado a los Medios de Vida
    - iv) República Democrática Popular Lao: Programa Comunitario de Fomento de la Seguridad Alimentaria y las Oportunidades Económicas – Soum Son Seun Jai
    - v) Sri Lanka: Proyecto de Desarrollo del Riego de Iranamadu
    - vi) Timor–Leste: Proyecto de Almacenamiento de Maíz de Timor–Leste
  - d) América Latina y el Caribe
    - i) Estado Plurinacional de Bolivia: Programa de Inclusión Económica para Familias y Comunidades Rurales en el Territorio del Estado Plurinacional de Bolivia (ACCESOS)
    - iv) Haití: Memorando del Presidente relativo al Programa de Apoyo a Iniciativas Productivas en Zonas Rurales – financiación suplementaria
    - v) Nicaragua: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Apoyo para la Integración de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor y para el Acceso a los Mercados – préstamo y donación suplementarios
  - e) Cercano Oriente y África del Norte
    - i) Bosnia y Herzegovina: Proyecto de Fomento de Empresas Rurales
    - ii) Egipto: Proyecto de Promoción de los Ingresos Rurales mediante la Mejora del Mercado
    - iii) Marruecos: Proyecto de Fomento de la Cadena de Valor Agrícola en las Zonas Montañosas de la Provincia de Al-Haouz
    - iv) Sudán: Proyecto de Mejoramiento de Semillas
    - v) Túnez: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado en la Gobernación de Siliana – Fase II – préstamo suplementario
    - vi) Túnez: Memorando del Presidente relativo al Programa de Desarrollo Agropastoral y Promoción de Iniciativas Locales para el Sudeste (PRODESUD) – préstamo y donación suplementarios
    - vii) Yemen: YemenInvest (Programa de Empleo Rural)
11. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva **[A]**

<sup>1</sup> Supeditado al cumplimiento cabal de los criterios relativos a las Directrices acerca de las relaciones con los gobiernos de facto del FIDA.

<sup>2</sup> *Idem.*

Donación a una entidad comercial del sector privado para Mali Biocarburant SA (MBSA)

12. Actividades planificadas en materia de proyectos para 2011-2012 **[I]**
13. Informe sobre el tercer período de sesiones de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA **[I]**
14. Asuntos financieros
  - a) Informe sobre la 121ª reunión del Comité de Auditoría **[E]**
    - i) Selección del auditor externo del FIDA para el período 2012-2016 **[A]**
  - b) Revisión del Reglamento Financiero del FIDA **[A]**
  - c) Política de inversiones del FIDA
    - i) Declaración sobre la Política de inversiones del FIDA **[A]**
    - ii) Directrices de inversión del FIDA **[I]**
    - iii) Marco de control interno para las inversiones del FIDA **[I]**
  - d) Introducción de préstamos en condiciones crediticias combinadas en el FIDA **[E]**
  - e) Revisión de las Directrices del FIDA para la auditoría de proyectos (para uso de los prestatarios) **[A]**
  - f) Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2012 **[C]**
  - g) Informes de situación **[I]**
    - i) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA
    - ii) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2011
15. Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados **[A]**
16. Informe anual sobre la garantía de la calidad en los proyectos y programas financiados por el FIDA **[I]**
17. El cambio y la reforma
  - a) Actualización sobre la aplicación del cambio y la reforma **[I]**
  - b) Gasto extraordinario relativo al programa del FIDA para la separación voluntaria del servicio en 2009-2011 **[A]**
18. Informe sobre la función del FIDA como organismo huésped del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África **[I]**
19. Programa provisional revisado y calendario de actividades del 35º período de sesiones del Consejo de Gobernadores **[A]**
20. Otros asuntos
  - a) Gobernanza y gestión de los riesgos concernientes a la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal del FIDA **[I]**
  - b) Modificación de las fechas relativas a los períodos de sesiones de abril y septiembre de 2012 de la Junta Ejecutiva **[A]**
  - c) Deliberaciones del seminario oficioso sobre un código de conducta para los representantes en la Junta Ejecutiva **[I]**



- d) Solicitudes de ingreso en calidad de miembro no fundador **[A]**
  - i) República de Sudán del Sur
  - ii) República de Estonia
- e) Seminarios oficiosos **[I]**